



# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Huelva

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2502566
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

*Satisfactorio*



Revisado el autoinforme de seguimiento presentado por Universidad de Huelva la sobre la implantación del título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (cod. 2502566) en la convocatoria 2013-2014, correspondiente a la información de los cursos anteriores 2011-2012 y 2012-2013, se constata cómo los responsables del título realizan un análisis y diagnóstico de su desarrollo, exponiendo puntos fuertes y débiles del título evaluado, que constituyen el marco de las dificultades que han podido tener para la puesta en marcha del mismo, se realiza una valoración cualitativa acompañada de unas tablas con indicadores cuantitativos pertenecientes al SGIC.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 65 y el total de matriculados es de 126, este valor es importante no excederlo a lo aprobado en la memoria, sobrepasarse puede afectar a los recursos materiales y humanos y a la planificación de la enseñanza.

El autoinforme recoge el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada y especifica que no se han detectado dificultades en su implantación.

El informe expone las revisiones periódicas del título, en la memoria verificada queda clara la coordinación y revisión a realizar con el título. La información relevante para el seguimiento del Título está recogida en este autoinforme y en los siguientes entornos web: 1) la página web del Título (<http://www.uhu.es/fedu/index.php?menu=inicio&submenu=Titulaciones&opcion=grado1213&nombreTit=GraCieF>) y, 2) la Intranet del Título en la Unidad de Calidad de la Universidad (<http://garantia.calidad.uhu.es>). El desarrollo del título no ha presentado problemas reseñables en relación con la planificación, profesorado y recursos. Se realizaron reuniones de seguimiento del desarrollo del Grado con profesorado y estudiantes al finalizar cada uno de los semestres.

Existen tres niveles de coordinación: coordinación con el equipo docente del Grado. Coordinación en cada asignatura y coordinación con la Comisión de garantía de calidad, con el fin de llevar a cabo la coordinación tanto horizontal como vertical. Existe un compromiso firme y decidido con la Coordinación docente horizontal y vertical.

Se recomienda especificar la fecha de las reuniones de seguimiento e incluso las tareas desarrolladas durante las distintas reuniones de seguimiento.

Los responsables del informe señalan que no ha sido posible el cálculo de algunos de los indicadores recogidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias de la Educación, debido a que muchos de los indicadores conllevan más de un año de implantación de la titulación o bien, a la espera de poder activar procesos como Extinción o modificación del Título, Prácticas externas, Movilidad de salida, Quejas y sugerencias, Inserción laboral y egresados. Entre los indicadores que pueden ser calculados se incluyen: tasa de Éxito, rendimiento, abandono y presentados.

Respecto a los programas de movilidad se indican que son 91 el número de convenios internacionales que supone un 28% del total de la universidad. El número total de movilidad a otras universidades (tasa global de movilidad) nacionales e internacionales de la UHU es de 15,24, y el de la Facultad de Ciencias de la Educación es de 11,17. El sumatorio de movilidad ha sido 144,96. Y también se ha conseguido aumentar el número de lugares de origen de los estudiantes, lo que podría ser un indicio de una creciente vitalidad internacional de la titulación. Se recomienda seguir estimulando y dinamizando por parte de los responsables del título al alumnado a participar en dichos programas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título tiene un valor medio-alto de 3.8/5, este colectivo resalta fundamentalmente tres cuestiones: Valoran la necesidad de que exista una mayor motivación al alumnado para que se interese por las asignaturas; de nuevo se insiste en la necesidad de una mayor adecuación de los criterios y el sistema de evaluación a las metodologías empleadas; Por último, demandan una mayor claridad en las explicaciones resaltando los contenidos más importantes.

También existe una valoración global de la satisfacción del profesorado y del PAS, la encuesta de opinión del profesorado como del PAS se cumplimentan de forma bianual. Se señala de forma general que la satisfacción global puede considerarse aceptable siendo los aspectos más valorados la labor del PAS, la información existente del Título y los sistemas de orientación y acogida del nuevo alumnado. Aspectos menos valorados serían: el cumplimiento de las expectativas con respecto al Título,



los resultados alcanzados, el sistema de recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones, aunque la valoración mínima corresponde al tamaño de los grupos para su adaptación a una metodología de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con los ECTS.

Respecto al PAS el número de encuestados/as ha sido 14. Las medias aportadas son sobre el índice de respuesta obtenido por cada Ítem, se estima como más valorado el contacto con el resto de compañeros/as del PAS (4.36 sobre 5). Por el contrario, el aspecto menos valorado es el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones (3.31 sobre 5).

Se recomienda establecer mecanismos para obtener datos de todos los colectivos implicados en el título y así los responsables realizar un análisis de dichos resultados, aportando explicaciones de los resultados obtenidos y mejoras orientadas a lograr una mayor participación de sus grupos de interés y obtener progresivamente valores más positivos en los ítems que se evalúan en las diferentes encuestas y poder tomar decisiones.

En relación al profesorado se ofrecen suficientes datos y valores, se evidencia como se ha pasado a una tasa de 100% de doctores respecto al curso anterior, y como el 50% son funcionarios y el 92,86% participan en la evaluación docente.

El autoinforme parece mostrar que está implementado el Sistema Interno de Garantía de Calidad en todas sus facetas. No parece ser utilizada la información para la toma de decisiones y programación de acciones de mejora.

Se recomienda atender a los criterios establecidos en el "Programa Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster" para reflejar esta información en el autoinforme.

El SGIC de esta Titulación establece cómo se revisará el desarrollo de este plan de estudios. Este sistema integra distintos mecanismos y procedimientos relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos del plan de estudios, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del mismo. La CGICT está compuesta por residente, 1 secretario, 2 alumnos, 2 profesores y 21 representante del PAS.

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y aprendizaje se centran en: a) proceso para garantizar la calidad de los programas formativos y b) proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza.

El informe, como hemos comentado expone los puntos fuertes y puntos débiles de la titulación por las diferentes dimensiones para optimizar su puesta en marcha y realiza una propuesta de mejora.

### **3.2 INDICADORES**

#### ***Mejorable***

Los indicadores cuantitativos son aceptables pero no suficientes para realizar una adecuada valoración. En relación a los datos que se hallan la tasa de rendimiento (89.4%) y la de éxito (93,86%), ambas por encima de los valores del centro y de la universidad; la tasa de presentados tiene un valor de 95.39%, por debajo del centro (90.16%) pero por encima de la universidad (87.12). no se encuentran valores sobre la tasa de graduación, abandono y eficiencia, indican la tasa de abandono inicial en un valor de 9.24%.

Tan solo se recoge información relativa a los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA, se recomienda hacer un análisis de los datos teniendo en cuenta la evolución y tendencia de estos, comparando los resultados de los últimos años. Se recomienda mostrar cómo el análisis ha producido toma de decisiones y establecimiento de acciones de mejora de la titulación.

Se realiza un breve análisis y valoración de estos indicadores teniendo en cuenta el contexto y exigencias del título pero no se



presenta un análisis comparado con otros indicadores.

Sería conveniente complementar el análisis estableciendo comparaciones con indicadores del centro y del conjunto de la Universidad de Huelva, así como con los mismos indicadores de titulaciones similares en otras universidades.

Se analizan otros indicadores que aportan información para la toma de decisiones y se plantean acciones de mejora.

### **3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Mejorable

El autoinforme de la última convocatoria (2013/2014) no recoge ninguna información nueva sobre este apartado, se limita a expresar lo ya mencionado en el autoinforme del curso anterior (convocatoria 2012/2013). Se recomienda actualizar esta información especificando el estado actual de las recomendaciones atendidas.

1. Recomendación: CRITERIO 4: Acceso y admisión de estudiantes. - Se recomienda aportar el perfil del alumno de nuevo ingreso.

Informe: 25/06/2011

El perfil del alumnado de nuevo ingreso recomendado fue aportado en la memoria de verificación, el cual se encuentra en la página nú 26 de ésta.

Atendida

2. Recomendación: CRITERIO 5: Planificación de las enseñanzas. - Se recomienda adecuar la metodología a las características de los diferentes módulos/materias. - Se recomienda adecuar las actividades formativas a las características de los diferentes módulos/materias. - Se recomienda especificar los sistemas de evaluación adecuándolos a las características de los diferentes módulos/materias.

Informe: 25/06/2011

El equipo docente y en la Comisión de Garantía del Título están llevando a cabo el análisis de la metodología, actividades formativas y sistemas de evaluación de los diferentes módulos/materias a medida que se va implantando el grado, que sólo va por su primer curso. Se están registrando los diferentes aspectos eventualmente modificables y este análisis y sus eventuales modificaciones estará terminado cuando se implante el 4º curso de grado.

Atendida

3. Recomendación: CRITERIO 2: Competencias. - Se recomienda revisar las competencias, sus contenidos y su clasificación.

Informe: 25/06/2011

El equipo docente y la Comisión de Garantía del Título están llevado a cabo el análisis de las competencias a medida que se va implantando el grado, que sólo va por su segundo curso. Se están registrando los diferentes aspectos eventualmente modificables y esta recomendación estará terminada cuando se implante el 4º curso de grado.

Atendida

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

No procede ya que el informe de modificación tiene fecha posterior al envío del autoinforme de la convocatoria de 2013/2014

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:



1. Recomendación: La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general

Informe: 30/11/2012

Todas las valoraciones relacionadas con el apartado de información pública han sido subsanadas y podrán ser comprobadas en el próximo curso que debe ser analizado.

Resuelta

### **3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

*No procede*

### **3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

*Insuficiente*

El autoinforme no recoge ningún tipo de información sobre este apartado, se recomienda atender a los criterios establecidos en el "Programa Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster". Se recomienda establecer un apartado de Plan de mejora en el que se especifiquen tanto las acciones de mejora como su orden prioridad, responsables de cada acción y fecha de actuación.

## **4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 19 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS